

TOLPIN, S.A. como organización dedicada a la fabricación y diseño de productos textiles, principalmente tapicerías, lonas, toldos y tiendas de campaña, se compromete a estar siempre en conformidad con las exigencias negociadas con sus clientes, tanto en los productos como en los servicios que suministra, así como con el cumplimiento de todos los requisitos que les afecten. Para ello buscamos un diálogo intenso con nuestros clientes y hacemos esfuerzos en organización, formación de nuestro personal, inversiones y desarrollos de productos.

Si, a pesar de este esfuerzo, se produjesen eventualmente desviaciones o no conformidades aplicaremos las medidas correctoras adecuadas y seguiremos buscando las causas hasta eliminarlas definitivamente.

TOLPIN, S.A. ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, PECAL-2110, el cual ayude a la Mejora Continua del conjunto de actividades desarrolladas, con la finalidad de asegurar que los trabajos que se realizan, cumplen con las normas, reglamentos y especificaciones del cliente que en cada caso les afecten y con los requisitos legales aplicables.

TOLPIN, S.A. se compromete a:

- Proporcionar productos y/o servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas
- Prevenir la contaminación y realizar acciones encaminadas a proteger el medio ambiente.
- Reducir el impacto significativo provocado por los aspectos ambientales de sus actividades y productos, como son: consumo de energía, consumo de materia, etc...
- Difundir una cultura de la Calidad y Medio Ambiente a todos los niveles de **TOLPIN S.A.**, cumpliendo en todo momento con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que **TOLPIN S.A.** suscriba
- Mejorar de forma continua la eficacia del sistema de gestión ambiental y de la calidad, y que se traduzca en la mejora del desempeño ambiental de la empresa en todas sus actividades del día a día que se encuentren dentro del alcance de su sistema.
- Proporcionar los recursos materiales y humanos que sean necesarios para la consecución del mencionado objetivo, en el convencimiento de que el coste que ello implique no es otra cosa que una inversión rentable.
- Delegar la autoridad general de auditar, supervisar la eficacia, implantación y mantenimiento del Sistema de Calidad y Medio Ambiente en el Representante de la Dirección.
- Cumplir con la legislación aplicable, así como aquellos asumidos voluntariamente con las distintas partes interesadas.

La aplicación de este esfuerzo constituye una obligación para todos los Responsables de la Empresa.

La aplicación de esta Política de Calidad, Medio Ambiente genera un marco de referencia para el establecimiento de los Objetivos, Metas y Programas.

Esta política es de acceso público cuando se requiera a través de página web, publicaciones.... y se difunde internamente a todo el personal de **TOLPIN S.A.** y a aquel que trabaje en su nombre, con el fin de que sea entendida y aplicada.

Tomelloso, 25 de septiembre de 2017



Fdo.: Vicente Gallego López